



POSADAS, 22 MAY 2025

# RESOLUCIÓN N° 207

*[Signature]*  
HELENA M. BASTARRECHEA  
Secretaría de Educación  
Provincia de Misiones

**VISTO:** El Expediente N° 5500-351-2024 Registro de la  
Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Sec. de Extensión Fac. Cs. Forestales. S/ Elevación del Prog. del Postítulo  
Doc. "Educ. Ambiental Integ."; y

## CONSIDERANDO:

**QUE**, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

*[Signature]*  
ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
EXTENSION EDUCATIVA  
SECRET. DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

**QUE**, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

*[Signature]*  
MARIA VANESA SOBR ARAUJO  
SECRETARIA JURIDICA  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

**QUE**, por Resolución N° 436/2024 Registro del Honorable

Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones se aprueba el Programa de Postítulo Docente denominado "Educación Ambiental Integral";

**QUE**, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

**QUE**, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo I punto 1-5 expresa: "...se valorará un Postítulo por cada Período Escolar, sin perjuicio de los realizados antes de la puesta en vigencia de esta norma. Cuando un Docente registra más de un certificado y/o Postítulo realizado en el mismo año escolar se otorgará Valoración al que proporcione mayor puntaje";

*[Signature]*  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULO  
SUBSECRETARIA DE EXTENSION  
PROVINCIA DE MISIONES

**QUE**, además en su Capítulo III "Perfeccionamiento y Actualización Profesional" establece: Los Cursos, Seminarios, Talleres u otras acciones de Capacitación Docente, deben responder o estar encuadradas en la Normativa Provincial emanada del Ministerio de Cultura y Educación

ES FOTOCOPIA FIEL

*[Signature]*  
LUCAS P. QUINONES NABRIA  
A.C. DESARROLLO PROFESIONAL  
Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*[Signature]*  
LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones



22 MAY 2025

para la presentación, evaluación, seguimiento y monitoreo de Cursos de Capacitación. Se Valorará la Capacitación de carácter pedagógico y/o relativos a la especialidad auspiciados por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación o de las provincias, Universidades Nacionales, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en cuyos certificados se especifiquen su carácter teórico práctico y aprobación final;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHUS  
Subsecretaría de Educación  
Provincia de Misiones

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la fecha de realización del presente Curso es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación y sus modificatorias N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo de dicho instrumento legal;

LSA ANA POWCH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTION EDUCATIVA  
SECRET. DE EDUCACION  
Provincia de Misiones

QUE, a fs. 27 y 28 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Programa de Postítulo Docente denominado "Educación Ambiental Integral", se ajusta a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas, el cual fue Aprobado por Resolución N° 436/24 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones y consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación: "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Ciencias Forestales, de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: "Educación Ambiental Integral"; Formato de la capacitación: Postítulo; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles; Carga horaria de la capacitación: Actualización Académica 200 horas reloj, Especialización Superior Docente 400 horas reloj, Diplomatura Superior Docente 600 horas reloj; Localización de la propuesta: Facultad de Ciencias Forestales, Eldorado; Opción Pedagógica: A Distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: Actualización Académica de Marzo a Mayo de 2025; Especialización Superior de Junio a Agosto de 2025; y Diplomatura Superior de Septiembre a Noviembre de 2025; Convenios interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Ciencias Forestales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones; Cupos de capacitación: 200 Docentes; Disertantes: Prof. González, María Sol; Prof. Barrios, Ivana Marisol; Prof. Lezcano Acuña, Rossana Celeste; Dr. Broz, Diego; Ing. Ftal. Sackser, Mario Gabriel; Téc. Gpque. González, Clara Aurora; Prof. Figueras, Erwin Alonso; Prof. Pino, Araceli Romina; Ing. Agr. Lobo, Sharim Cynthia; Ing. Ftal. Juan Mauricio Quezada Alvarez;

DR. MARIA VANESA SOSA ARANDA  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULO  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 32 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N.º 219/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar

ES FIDELICORP FIEL

C. P. PAULA SANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

22 MAY 2025

207

  
GABRIELA M. BASTARRIECHEA  
Secretaría de Educación  
Provincia de Misiones

el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE** que el Programa de Postítulo Docente denominado "Educación Ambiental Integral", se ajusta a los parámetros técnicos/pedagógicos establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua; aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones, que como Anexo I forma parte de la presente Resolución. -

  
ELSA ANA POVICH  
DIRECTORA GENERAL DE  
GESTIÓN EDUCATIVA  
SECRET. DE EDUCACIÓN  
Provincia de Misiones

**ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE,** comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones - S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido.  
**ARCHÍVESE. -**

  
DRA. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



  
Lic. RAMÓN FERNANDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



  
LIC. RAMÓN ÁNGEL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL  
  
C. P. PAULA SANZ  
A/C. DEPARTAMENTO DE ENVIOS  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

22 MAY 2025

207

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

  
Dra. GABRIELANA BASTARRECHEA  
Subsecretaria de Educación  
Provincia de Misiones

- a) Institución que organiza: Facultad de Ciencias Forestales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- b) Denominación de la capacitación: Postítulo Docente denominado "Educación Ambiental Integral". -
- c) Formato de la capacitación: Postítulo. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todas las áreas y niveles. -
- e) Carga horaria de la capacitación: Actualización Académica 200 horas reloj, Especialización Superior Docente en 400 horas reloj; Diplomatura Superior Docente 600 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Facultad de Ciencias Forestales, Eldorado. -
- g) Opción Pedagógica: A Distancia. -
- h) Cronograma de Desarrollo de la Propuesta: Actualización Académica de Marzo a Mayo de 2025; Especialización Superior de Junio a Agosto de 2025; y Diplomatura Superior de Septiembre a Noviembre de 2025. -
- i) Convenios interinstitucionales: lo organiza la Facultad de Ciencias Forestales, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones. -
- j) Cupos de capacitación: 200 Docentes. -
- k) Disertantes: Prof. González, María Sol; Prof. Barrios, Ivana Marisol; Prof. Lezcano Acuña, Rossana Celeste; Dr. Broz, Diego; Ing. Ftal. Sackser, Mario Gabriel; Téc. Gpque. González, Clara Aurora; Prof. Figueras, Erwin Alonso; Prof. Pino, Araceli Romina; Ing. Agr. Lobo, Sharim Cynthia; Ing. Ftal. Juan Mauricio Quezada Álvarez. -

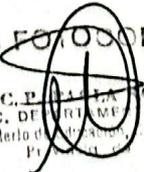
  
Dra. MARÍA VANISA SOSA ARUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



  
Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

  
C. P. MARÍA LAURA ANABRIA  
A/C. DEPARTAMENTO DE DESPACHO  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones